



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
SECPLAN

CHONCHI
Ciudad de los tres pisos

DECRETO MUNICIPAL N°1.133.-

CHONCHI, 25 DE MAYO DE 2015.-

VISTOS:

- 1.- Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 29/11/2012 y la Sesión de Instalación por el Concejo Municipal de fecha 06/12/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- La Ley N°19.886 de Compras y Contratación Pública.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Municipal N°1.021, de fecha 07 de Mayo de 2015, que Adjudica la Propuesta Pública 4318-43-LE15.-
- 2.- El Contrato, de fecha 14/05/2015, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chonchi, representada por su Alcalde Don Pedro Andrade Oyarzún y la Empresa ANVIC INGENIERIA E INSPECCION LTDA., representada legalmente por don Fernando Soto Vargas.-

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Contrato de Servicios de Consultoría, a Suma Alzada, de fecha 14/05/2015, entre la Ilustre Municipalidad de Chonchi, representada por su Alcalde, Don Pedro Andrade Oyarzún y la Empresa **ANVIC INGENIERIA E INSPECCION LTDA., RUT [REDACTED]** representada legalmente por Don Fernando Soto Vargas, para realizar el Servicio de Consultoría denominada "**Asistencia Técnica Rural para Proyectos de Saneamiento Sanitario, Comuna de Chonchi**" de acuerdo a lo estipulado en el Contrato, por un monto total de **\$12.000.000** (doce millones de pesos) impuestos incluidos, en un plazo de 10 meses corridos, el cual comenzará a regir a contar de la fecha de firma del Contrato ante Notario.-
- 2.- El gasto que devengue la ejecución de esta Consultoría, se imputará a la cuenta Presupuestaria N°31.02.002.021, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAO/AAP/jag.-
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo de Decretos Municipales.
- C.c. Dirección de Administración y Finanzas.
- C.c. Adquisiciones.
- C.c. OIRS.
- C.c. Unidad de Control.
- C.c. Expediente Proyecto.
- C.c. SECPLAN.
- C.c. Interesado.



PEDRO ANDRADE OYARZÚN
ALCALDE